

## DISPONGO:

Artículo único.—Por referirse a proyectos, modelos o condiciones técnicas no establecidas previamente por la Administración y que hayan de presentar los licitadores, se autoriza la adquisición por el sistema de concurso de cincuenta y cuatro compresores de taller con destino a los Servicios provinciales dependientes de la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veinticinco de febrero de mil novecientos sesenta y cinco

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Obras Públicas  
JORGE VIGON SUERODIAZ

*DECRETO 428/1965 de 25 de febrero, por el que se autoriza la adquisición mediante concurso, de nueve compactadores vibratorios, de peso entre 900 y 1.200 kilogramos, con destino a Servicios provinciales de la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales.*

Examinado el expediente de adquisición por el sistema de concurso de nueve compactadores vibratorios, de peso entre novecientos y mil doscientos kilogramos, con destino a Servicios provinciales de la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales, por un importe de un millón cuatrocientas cuarenta mil pesetas, a propuesta del Ministro de Obras Públicas y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día diecinueve de febrero de mil novecientos sesenta y cinco.

## DISPONGO:

Artículo único.—Por referirse a proyectos, modelos o condiciones técnicas no establecidas previamente por la Administración y que hayan de presentar los licitadores, se autoriza la celebración de concurso para la adquisición de nueve compactadores vibratorios de peso entre novecientos y mil doscientos kilogramos, con destino a Servicios provinciales de la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veinticinco de febrero de mil novecientos sesenta y cinco.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Obras Públicas  
JORGE VIGON SUERODIAZ

*DECRETO 429/1965, de 25 de febrero, por el que se autoriza la adquisición mediante concurso de 54 cargadores de baterías, con destino a Servicios provinciales de la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales.*

Examinado el expediente de adquisición por el sistema de concurso de cincuenta y cuatro cargadoras de baterías con destino a Servicios provinciales de la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales, por un importe de cuatrocientas treinta y dos mil pesetas, a propuesta del Ministro de Obras Públicas y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día diecinueve de febrero de mil novecientos sesenta y cinco.

## DISPONGO:

Artículo único.—Por referirse a proyectos, modelos o condiciones técnicas no establecidas previamente por la Administración y que hayan de presentar los licitadores, se autoriza la celebración de concurso para la adquisición de cincuenta y cuatro cargadoras de baterías con destino a Servicios provinciales de la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veinticinco de febrero de mil novecientos sesenta y cinco

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Obras Públicas  
JORGE VIGON SUERODIAZ

*DECRETO 430/1965, de 25 de febrero, por el que se autoriza la adquisición por el sistema de concurso de 54 equipos móviles de engrase a alta presión, con destino a Servicios provinciales de la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales.*

Examinado el expediente de adquisición por el sistema de concurso de cincuenta y cuatro equipos móviles de engrase a alta presión con destino a Servicios provinciales de la Direc-

ción General de Carreteras y Caminos Vecinales, por un importe de ochocientos diez mil pesetas, a propuesta del Ministro de Obras Públicas y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día diecinueve de febrero de mil novecientos sesenta y cinco.

## DISPONGO:

Artículo único.—Por referirse a proyectos, modelos o condiciones técnicas no establecidas previamente por la Administración y que hayan de presentar los licitadores, se autoriza la celebración de concurso para la adquisición de cincuenta y cuatro equipos móviles de engrase a alta presión con destino a Servicios provinciales de la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veinticinco de febrero de mil novecientos sesenta y cinco.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Obras Públicas  
JORGE VIGON SUERODIAZ

*DECRETO 431/1965, de 25 de febrero, por el que se incorpora a la red estatal de carreteras la avenida de la Pineda, del Ayuntamiento de Castelldefels (Barcelona).*

La denominada avenida de la Pineda, en Castelldefels (Barcelona), presta en la actualidad de hecho un servicio que desborda la responsabilidad del Municipio por la composición e intensidad del tráfico que soporta y por servir de enlace a las carreteras comarcales, a cargo del Estado, C-doscientos cuarenta y cinco y C-doscientos cuarenta y seis, por lo cual parece oportuno acceder a la petición formulada por el citado Municipio en el sentido de traspasar al Estado dicha avenida.

En consecuencia, al amparo de lo dispuesto en el apartado b), artículo ocho, de la Ley noventa/mil novecientos sesenta y uno, de veintitrés de diciembre; a propuesta del Ministro de Obras Públicas y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día diecinueve de febrero de mil novecientos sesenta y cinco

## DISPONGO:

Artículo primero.—Se incorpora a la red estatal de carreteras la avenida de la Pineda, del Ayuntamiento de Castelldefels, con una longitud aproximada de mil dos metros.

Artículo segundo.—La cesión por el Ayuntamiento de Castelldefels de la citada avenida y su inclusión en la red de carreteras a cargo del Estado se formalizará mediante acta detallada, que suscribirán los representantes del mencionado Ayuntamiento y de la Jefatura de Obras Públicas de Barcelona.

En el acta se expresarán la longitud exacta del tramo cedido, superficie, obras de fábrica, explanación, línea de edificación existente y cuantas otras circunstancias contribuyan a su más exacta individualización

Artículo tercero.—La aprobación del acta por la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales determinará la efectividad de la incorporación a la red estatal del tramo cedido por el Ayuntamiento

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veinticinco de febrero de mil novecientos sesenta y cinco.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Obras Públicas,  
JORGE VIGON SUERODIAZ

*DECRETO 432/1965, de 25 de febrero, por el que se autoriza la contratación directa, por ser de reconocida urgencia, de las obras de «Mejora de travesía Drenaje, reconstrucción y refuerzo del firme, CN-340, de Cádiz a Barcelona por Málaga, puntos kilométricos 79.300 al 79.700. Travesía de Alicante» (Alicante).*

Examinado el expediente de contratación de las obras de «Mejora de travesía: Drenaje, reconstrucción y refuerzo del firme. Carretera nacional trescientos cuarenta de Cádiz a Barcelona por Málaga, puntos kilométricos setenta y nueve con setecientos metros al setenta y nueve con setecientos metros. Travesía de Alicante» provincia de Alicante, a propuesta del Ministro de Obras Públicas y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día diecinueve de febrero de mil novecientos sesenta y cinco

## DISPONGO:

Artículo único.—Por ser de reconocida urgencia la ejecución de las obras de «Mejora de travesía: Drenaje, reconstrucción y refuerzo del firme. Carretera nacional trescientos cuarenta,